

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL PLAN FORMATIVO

La empresa o institución deberá rellenar los siguientes apartados del Plan Formativo: formación a recibir, competencias genéricas a desarrollar por el estudiante y competencias específicas. A continuación se ofrecen algunas indicaciones o sugerencias sobre cómo elaborar el plan formativo.

|  |
| --- |
| Proyecto formativo |
| Objetivos educativos: |
| **Formación a recibir:**  Se debe vincular este apartado con las actividades que va a desempeñar el estudiante. La empresa/institución debe concretar la formación que va a dar al estudiante para la realización de dichas actividades.  En una empresa o institución científica la actividad puede ser de experimentación en un laboratorio. En ese caso, el plan formativo de la empresa o institución podría consistir en formar al estudiante en cómo manipular determinados aparatos o materiales (se debería especificar cuáles), y/o en determinados conocimientos específicos. En biología se podría formar al estudiante en cómo recoger datos de campo, etc. |
| **Competencias genéricas:**  Se debe indicar qué capacidades genéricas va a desarrollar el estudiante. La empresa/institución puede seleccionar todas o varias de las competencias siguientes, si las considera adecuadas o añadir aquellas otras que les parezca oportunas:   * Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos a la realidad profesional * Dominio de técnicas, herramientas y metodologías propias del puesto (capacidad técnica) * Compromiso de calidad * Capacidad de aprendizaje * Autonomía en el desempeño de las actividades * Facilidad de adaptación * Capacidad de trabajo en equipo y de relación con su entorno laboral * Habilidades de comunicación oral o escrita * Motivación e implicación personal * Sentido de la responsabilidad * Creatividad e iniciativa/emprendimiento * Receptividad a las críticas * Gestión del tiempo * Comprensión de la necesidad de un comportamiento ético |
| **Competencias específicas:**  Estas competencias son aquéllas que se relacionan más directamente con el plan de estudios del estudiante. Por ejemplo, en un estudiante de ADE que va a una consultora una competencia específica que puede adquirir es la progresión en el aprendizaje de los procesos de auditoría, adquisición de conocimientos técnicos en el ámbito de la auditoría financiera y contable, etc.  En el caso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias, pueden elegir entre las siguientes competencias si les parecen adecuadas y/o añadir aquellas otras que consideren oportunas:   1. Aplicación del método científico a la resolución de problemas. 2. Capacidad de observación, abstracción, síntesis y análisis crítico. 3. Capacidad para adquirir y aplicar conocimientos procedentes de la vanguardia científica. 4. Sensibilidad hacia temas medioambientales. 5. Gestión integral de la calidad. 6. Competencias específicas de la titulación, dependiendo de la actividad que se desarrolle dentro de la entidad colaboradora. |